



## LA CASA DE LOS ERRORES

No vamos a ser precisamente nosotros los que consideremos que la cantidad cobrada en la nómina de este mes sea desproporcionada.

Eso nunca jamás, aquí estamos para reivindicar nuestros derechos y exigir una retribución acorde a nuestras extensas funciones. Posiblemente, el sueldo de este mes sea el más justo que hayamos cobrado en los 3 años que lleva en funcionamiento el servicio.

El problema es que en vez de haber tenido dicho aumento en un concepto más lógico a nuestra valía y capacitación, como podría ser un plus de responsabilidad, lo que ha hecho que nuestra nómina pegue el gran estirón ha sido el plus de asistencia.

Resulta que V-2 ha tenido a bien pagarnos 15 euros por día de asistencia efectiva al trabajo, en vez de los 0,75 euros que marca el convenio. Eso es desincentivar el absentismo laboral. ¡Menos sanciones y más gratificaciones!

Y para el próximo mes nada de a 5,45 el plus de transporte. A 25 euros el día y nos vamos todos en taxi. Y del vestuario pues lo mismo, ya es hora de ir renovando el armario con ropa de marca.

Nos gustaría conocer a ese revolucionario que a buen seguro será sancionado por haber llevado la justicia social más allá de lo que establecen los convenios. Lástima que la empresa no esté por labor, ya que en la próxima nómina va a proceder a regularizar las cantidades cobradas en exceso. Cuidadito con gastarse todo lo cobrado que los comedores sociales están con mucha demanda y en octubre empiezan a bajar las temperaturas

Eso sí, al igual que regularizan a su favor, cuando es para devolvernos lo que está mal abonado, no se dan tanta prisa. Por eso seguimos sugiriendo que volváis a reclamar los pluses de transporte y vestuario de los meses de julio y de agosto (5,45 € por día trabajado) y el plus de asistencia no percibido en julio. Los que en julio pasado hayáis cumplido 3 años de antigüedad, tenéis que reclamar el plus de 17 euros mensuales

Los de la casa de al lado, Uni 2, parece que se enteran bastante más. Al menos ya hemos conseguido que los pluses de transporte y vestuario los paguen por día efectivo de trabajo. Y es que una vez más las estadísticas no engañan, en este país se lee poquísimo, y algunos aún no han pasado de la portada del convenio.

**LUCHA POR TUS DERECHOS. AFÍLIATE A CGT**